



La Infancia Cuenta en México

desde y para niñas, niños y adolescentes:

**Migración en
la Frontera Sur,
2021**

Red por los Derechos de la Infancia en México

La Infancia Cuenta en México desde y para
niñas, niños y adolescentes:

Migración en la Frontera Sur, 2021



Red por los Derechos
de la Infancia en México

Red por los Derechos de la Infancia en México

La Infancia Cuenta en México desde y para niñas, niños y adolescentes: Migración en la Frontera Sur, 2021

Dirección Ejecutiva

Tania Ramírez Hernández

Coordinación

Valeria Geremia

Coordinación metodológica

Irma González Neri

Kenia Elizabeth Dekker Díaz

María Liset Cotera García

Mónica Gabriela Yerena Suárez

Rafael Castelán Martínez

Rebeca Aguayo Sánchez

Tania Iveth Loredo López

Sistematización y adaptación:

Maricruz García Martínez

Diseño:

La Liga Comunicación

Organizaciones integrantes de la mesa de participación de la REDIM



Organizaciones invitadas:



Noviembre, 2021.

Índice

Presentación	4
Te contamos cómo construimos esta Infancia Cuenta en México desde y para niñas, niños y adolescentes.	6
Niñez y adolescencias centroamericanas y situación de movilidad	8
La migración	8
Protección de los derechos de las personas migrantes	10
Niñas, niños y adolescentes en la frontera sur	12
Centroamérica: ¿por qué migran las personas de Guatemala, Honduras y El Salvador?	13
Homicidios	13
Extorsiones	14
Violencia dentro de las familias	14
Conflictos ambientales	15
Brechas salariales	15
Pandemia por COVID -2019	16
Impactos de COVID-19 sobre niñez y adolescencias migrantes	17
¿Qué han hecho los países del triángulo norte para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes?	18
REDIM tiene algunas recomendaciones	20
REDIM propone	21
La migración vista desde las niñas, niños y adolescentes	25
¿Qué saben las niñas, niños y adolescentes de la migración?	26
¿Qué son las infancias y adolescencias migrantes?	26
¿A qué se enfrentan las personas migrantes?	29
La migración en tiempos de pandemia	32
¿Por qué es importante hablar de migración?	32
Reflexionamos sobre otros derechos	34
Propuestas de niñas, niños y adolescentes	38
Glosario	40
Bibliografía	41

Presentación

¡HOLA!

La Red por los Derechos de la Infancia en México te da la bienvenida a la Infancia Cuenta en México desde y para niñas, niños y adolescentes: Migración en la Frontera Sur, 2021. Es la segunda vez que un grupo de niñas, niños y adolescentes se reúnen para hablar de migración, en esta ocasión de niñez y adolescencias migrantes en la frontera sur de México.

Deseamos que la información que estás a punto de leer te sea útil, y que la puedas compartir con tus amigas, amigos, familiares y personas conocidas. Si en algún momento te encuentras con algunas personas del gobierno, también puedes hablarle de lo que aprendiste aquí.

REDEM



Nosotras y nosotros conversamos

Karen De Aquino (12 años)
Elizabeth (18 años)
Alison Martínez (15 años)
Mercedes Gómez (12 años)
Naomi López (15 años)
Alexa Medina (11 años)
Salvador Roel (17 años)
Norma (15 años)
Diego Rodríguez (17 años)
Daniel Avilés (17 años)
Edahí Santander (11 años)
Abraham Flores (16 años)
Isaías Molohua (8 años)
Mayte Molohua (8 años)

Ashley Bartolón (14 años)
Cinthia Lizz (15 años)
Carlos (14 años)
Esmeralda Berenice (17 años)
Sara López (14 años)
Franco Medina (13 años)
Paulina Posada (16 años)
Rubisel (13 años)
Cesar Gude García
Alejandra Avilés (15 años)
Santiago Lara (11 años)
Jazmín (13 años)
Joselin Molohua (8 años)
Alán Molohua (9 años)

Bryan Molohua (12 años)
Ángel Mauricio Martínez (10 años)
Ricardo Soriano (16 años)
Benjamín Chan (19 años)
Edwin López (13 años)
Hanna Flores (13 años)
Derek Mejía (14 años)
Gael Guerrero (9 años)
Mayra Hernández (14 años)
Paola Pérez (15 años)
Dulce Hernández (19 años)
Nayeli Muñoz (18 años)
Carolina García (15 años)
Dante Palacios (6 años)

José Antonio Andrade (13 años)
Ángel Cipriano (8 años)
Dante Palacios (6 años)
María Guadalupe Rodríguez (17 años)
Fernando de Lucio (14 años)
Yaretzi Alegre (12 años)
Adán Soberanes (14 años)
Sophia Gómez (14 años)
Citlali Longoria (11 años)
Selene Hernández (19 años)
Ana Hernández (11 años)
Alejandra Pérez (19 años)
Camila Arcos (13 años)



Te contamos como construimos esta Infancia Cuenta en México, desde y para niñas, niños y adolescentes.

Para construir la Infancia Cuenta en su versión desde y para niñas, niños y adolescentes, la REDIM reunió a un grupo de personas dedicadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes que forman parte de organizaciones como: Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C; Centro de Desarrollo Humano Dr. Salvador Uribe y Escandón A.C; Centro Integral de Atención a las Mujeres CIAM Cancún A.C; Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social CIDES AC; Desarrollo Educativo Sueníos A.C; Educando en los Derechos y la Solidaridad EDUCADyS A.C; Fundación CEILI A.C; La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños A.C; Melel Xojbal A.C; Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos, SEIIN. A.C, para que acompañaran esta construcción.

Este grupo de personas un día se reunieron, llevaron ideas, actividades y conversaron, y cómo un rompecabezas armaron una propuesta. Una vez que tuvieron una ruta de trabajo, con alegría convocaron a niñas, niños y adolescentes de todo el país.



Además nos reunimos 4 veces más, en la primera sesión dialogamos sobre la historia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y la Convención sobre los Derechos del Niño; en la segunda y tercera sesión platicamos de los derechos de la niñez y adolescencias migrantes, vimos un cortometraje sobre el tema y también jugamos; en la cuarta sesión aprendimos y reflexionamos sobre la situación de la niñez y adolescencias migrantes a través de números y en la quinta sesión, hicimos propuestas a los gobiernos para mejorar las condiciones de las niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias.

Como seguimos en pandemia por COVID-19 hicimos uso de la tecnología para reunirnos, el internet nos facilitó comunicarnos de diferentes partes de México como: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

En una segunda reunión, pero ahora con las niñas, niños y adolescentes presentaron la ruta de trabajo, donde el grupo opinó sobre cómo se podría mejorar y qué querían aprender. Es así como da inicio la construcción de la Infancia Cuenta en México desde y para niñas, niños y adolescentes: Migración en la Frontera Sur, 2021



Niñez y adolescencias centroamericanas y situación de movilidad

La migración

Las personas que migran, es por la necesidad de sobrevivir y el deseo de tener una mejor calidad de vida. Existen diversas razones por las que las personas migran: económicas, laborales y otras situaciones que tienen que ver con la violencia, conflictos o persecución.

Existen diversas formas de migraciones, económicos, refugiados y asilados, también hay flujos mixtos, es decir, que cuando las personas salen de su país, se encuentran en la ruta de viaje tanto a personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes económicos o hasta turistas, así lo ha considerado la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



La
migración
no solo se da en las
personas adultas, desde 2013
un gran número de niñas, niños
y adolescentes se movilizan sin que
una persona adulta las o los acompañe,
quienes migran provenientes de Guatemala,
Honduras, El Salvador y Nicaragua, es
regularmente por situaciones de pobreza,
marginalidad social y violencia; el trabajo
infantil, la deserción escolar, son
otros de los factores han hecho
que se incremente el flujo
migratorio.

Las niñas, niños y adolescentes casi siempre viajan para llegar a México o a Estados Unidos, lo que obliga a los gobiernos a realizar acciones para proteger los derechos de la niñez migrante y cuando las niñas, niños y adolescentes se desplazan por una situación de violencia es relevante para su protección.

Cabe mencionar que el aumento de la violencia extrema es parte del incremento de los flujos migratorios y en consecuencia hay un mayor número de personas que se desplazan de manera forzada, lo anterior se ha visto reflejado en países como Guatemala, El Salvador y Honduras.



Protección de los derechos de las personas migrantes

Como mencionamos anteriormente la migración se relaciona con diversas necesidades básicas como la búsqueda de un trabajo, alimentación, salud, seguridad, educación. El gobierno tiene la obligación de proporcionar y garantizar los mecanismos adecuados para el goce del derecho de todas y todos, en este sentido hace algunos años se han creado instrumentos internacionales y nacionales (que son cómo leyes, convenciones y tratados) para proteger los derechos de las personas migrantes:

Apartir de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha propuesto diversas estrategias para la búsqueda de protección de las personas que migran en flujos mixtos. En 2007, publicó una primera versión de un plan que contiene 10 puntos y en 2016 se actualizó. Este plan está dirigido a gobiernos, organismos internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), este plan permite identificar información y analizarla para atender las necesidades básicas y en su caso derivar algunos casos a instancias especializadas que contribuyan a una mejor atención.



Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

En el continente americano el instrumento que habla sobre el derecho de asilo en caso de persecución es la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y posteriormente en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969

En 2004, en la Ciudad de México, 20 países latinoamericanos adoptaron la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección de los Refugiados en América Latina.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), menciona que todos los gobiernos mexicanos tienen la obligación de proporcionar los servicios para el bienestar de las infancias y adolescencias sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

México también cuenta con la Ley de Migración, en 2020 esta ley prohibió que niñas, niños y adolescentes sean detenidos en estaciones o estancias migratorias.



Niñas, niños y adolescentes en la frontera sur

La migración tiene muchos años, México al ser un país vecino de Estados Unidos hace que sea un punto de paso para las personas que desean llegar al país del norte. Hubo un momento (1990) en el que incrementó la migración, siendo personas de alrededor de 20 años o menos quienes llegaban a México para encontrarse con su familia o con el sueño de llegar a Estados Unidos.

En la zona de Soconusco en Chiapas, una zona importante de comercio, han llegado personas de otros países para trabajar, y también se ha observado a niñas, niños y adolescentes que trabajan en la agricultura, de cargadores, o lustradores de zapatos, principalmente niñez y adolescencia de Guatemala.

Para garantizar de una mejor forma los derechos de las niñas, niños y adolescentes que llegan a Chiapas el gobierno de México elaboró el “Protocolo de atención para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentren albergados”.



Centroamérica: ¿Por qué migran las personas de Guatemala, Honduras y El Salvador?



Homicidios



Para 2001-2012, el triángulo norte de Centroamérica se convertía en la región más violenta del mundo y en este sentido incrementó la violencia asociada a las extorsiones, principalmente realizadas por grupos criminales.

Entre 2017 y 2018, El Salvador presentó las tasas más altas en homicidios en personas menores de 18 años con 12.7 por cada 100 mil habitantes, seguido de Honduras con 7.1 y Guatemala con 4.8, la mayoría de estos homicidios se relacionan con el delito de extorsión.

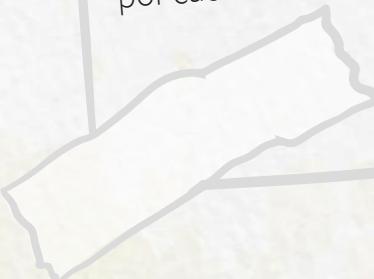
Se identifica a las maras y pandillas como los grupos principales que se han dedicado a extorsionar, su principal objetivo es apoderarse del territorio y así tener el poder local.

Extorsiones

Las extorsiones son delitos donde se obligan a las personas a través de violencia o intimidación a realizar una acción, este tipo de delitos también han hecho que las personas salgan de sus países.



Honduras es el país con menos extorsiones, se cree que, en 2017, 1400 personas huyeron de su hogar por este delito. En El Salvador desde 2016 este delito no ha tenido un alza, es decir, que por cada 1000 habitantes 26 han sido extorsionados, durante 2016, 2017 y 2018. Sin embargo, en Guatemala ha incrementado la tasa de extorsiones, por cada 100 habitantes 4.1 fueron extorsionadas en 2018, para junio de 2019 y junio de 2020, la tasa fue de 8.4 por cada 100 habitantes que sufrieron este delito.



Violencia dentro de las familias

La violencia en el entorno familiar es otro tipo de violencia que afecta a la niñez y a las adolescencias, durante 2018 Honduras registró 233 casos de víctimas de violencia familiar por cada 100 mil habitantes. En el caso de Guatemala fueron 147 víctimas por cada 100 mil y en el caso de El Salvador, el 77% de los casos atendidos por la Unidad de Atención Especializada de la Prevención de la República (2019) fueron motivados por la violencia familiar.



Conflictos ambientales

Los megaproyectos extractivistas, son aquellos que eliminan un recurso (minerales, petróleo, agricultura) de su entorno natural para después venderlo, es decir, la sobreexplotación de los recursos naturales, este tipo de acciones va en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, debido a que cada vez hay menos árboles, el agua se contamina más o bien los mantos acuíferos son explotados para el uso de grandes fábricas y esto implica mayor contaminación.

Al menos en Guatemala, Honduras y El Salvador, área en la que se han instalado varios proyectos mineros (al menos 9) y que están afectando el acceso al agua de las poblaciones ubicadas a los alrededores del río Lempa ha agravado los cuadros de violencia debido a que la población se resiste a la instalación de más fábricas y que se contamine el río.



Brechas salariales

Las familias requieren trabajar para obtener dinero y así cubrir necesidades básicas como alimentación, vestido, servicios públicos, diversión, educación, entre otras, pero en ocasiones lo que gana una persona en su trabajo no alcanza para cubrir sus gastos y eso a menudo hace que las personas tengan que migrar.

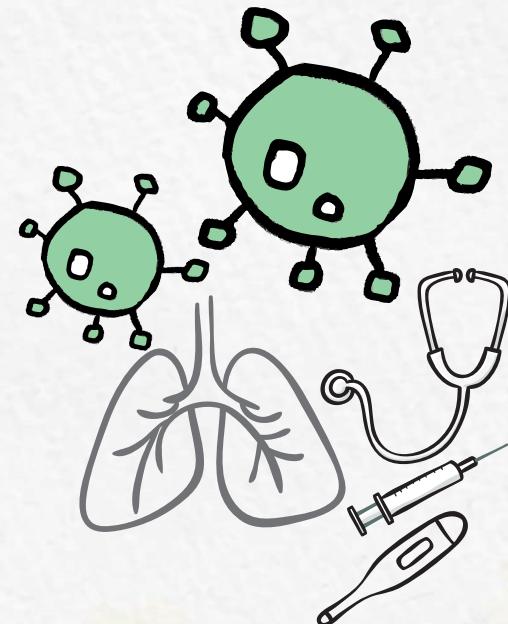


En El Salvador durante 2018 una persona tenía un salario de **\$304.17** dólares al mes, mientras actividades agrícolas como la recolección de café o algodón tenían un salario mínimo mensual de **\$204.88** y la canasta básica (leche, huevos, maíz, frijol, arroz, los alimentos que se necesitan para alimentarse) tenía un costo promedio en las áreas urbanas de **\$200.02** dólares en 2019 y en el área rural de **\$114.48**.

En Honduras el salario mínimo es de **\$357.77** dólares, mientras el costo de la canasta básica es de **\$355.90** dólares, es decir, que a las personas le sobran \$1.87 dólares para pagar los servicios de luz, agua, renta.

Pandemia por COVID-2019

La pandemia por SAR-COVID 2019 resultó un gran desafío, ya que, tuvimos que quedarnos en casa, aprender a tomar clases en línea, a cuidar nuestra salud y de quienes nos rodeaban. Los gobiernos tuvieron que generar estrategias para cuidar la salud de toda la población, en ocasiones no resultó suficiente por el incremento de casos. En México y los países del triángulo norte de Centroamérica se han registrado durante 2020 una baja concentración de casos en las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, cada vez más se nota un incremento.



País	Institución que registran los casos	No. De casos
México	Secretaría de Salud Pública	El 12 de abril se habrían registrado 84 casos, y para el 18 de noviembre se tenían 30, 120 niñas, niños y adolescentes con COVID.
Guatemala	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Se observó que, en niñas y niños de 0 y 9 años del 13 de marzo hasta el 30 de noviembre, los casos se incrementaron a 3,385 y de 10 a 19 años se tenían registrados 6,554 casos.
El Salvador	Ministerio de Salud	Desde marzo hasta el 13 de diciembre, se reportaron 531 casos por SARS- CoV-2 en niñas y de 10 a 19 años, se tenían 1,234 casos confirmados.
Honduras	Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) datos que sistematizados por la Coordinadora de Instituciones Providas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN)	Hasta el 30 de noviembre la cifra de niñas, niños y adolescentes eran 7,934 y en jóvenes era de 29,445 casos.

Tabla 1 Casos por COVID-19 en México y Centroamérica en 2020 (información tomada de Menchu, 2020)

No obstante, más allá de los efectos de salud que se generaron por la pandemia derivada del COVID-19, se evidenció que se requiere reforzar el acceso a la educación, recreación, pero esencialmente espacios libres de violencia para las niñas, niños y adolescentes.

Impactos de COVID-19 sobre la niñez y adolescencias migrantes

La pandemia afectó la vida económica, social y educativa de todas las personas, sin embargo, unas se vieron más afectadas que otras. La Unidad de Política Migratoria Registros e Identidad de Personas registró entre enero y octubre de 2020, 9,871 casos infancias y adolescentes ante la autoridad de los cuales 3,949 eran niñas, niños y adolescentes no acompañadas/os, es decir, que **cada día en promedio 33 niñas, niños y adolescentes eran presentadas/os ante las autoridades**.

En cuanto a niñas, niños y adolescentes devueltos desde Estados Unidos, de enero a julio del 2021 fueron registrados 13,872, de los cuales 12 % eran mujeres y 88 % hombres, en comparación de enero a julio del 2020 donde se registraron 6,541, se observa un incremento.



Algunos factores que ponen en una situación vulnerabilidad mayor a niñas, niños y adolescentes migrantes es: la devolución forzada, además Estados Unidos ha dejado de dar albergue a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañadas/os. Otros factores han sido que el derecho a la adecuación se pone en riesgo, reducción de recursos económicos y humanos de los albergues para personas migrantes, escasos medicamentos y pruebas de detección del virus y efectos a la salud mental.

¿Qué han hecho los países del triángulo norte para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes?

Si bien los gobiernos se han esforzado por crear mecanismo de protección para la niñez y adolescencias migrantes también se han reflejado limitaciones para su atención, los gobiernos de otros países han colaborado con los gobiernos de Centroamérica a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes para disminuir los riesgos que tienen al migrar. La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) formuló una serie de lineamientos dirigidos a los países de Centroamérica para la niñez y adolescencias migrantes en donde se expresan las acciones que se tendrían que hacer de acuerdo al tipo de contexto migratorio: origen, tránsito y destino, integración, retorno y recepción.

Mientras Guatemala y El Salvador han priorizado la implementación de medidas de recepción y reintegración de la niñez y adolescencias que han salido de estos países, ejemplo de ello es el Congreso de la República de Guatemala que en 2016 aprobó el Código de Migración donde se incluye la garantía de los derechos de las personas migrantes, como acceso a la salud, educación, trabajo, vivienda entre otros.

También el país de Guatemala diseñó el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de la Niñez migrante, que consta de 4 estrategias: protección consular y repatriación, recepción y atención psicosocial, reintegración social y prevención.

Mientras que en El Salvador, la Ley de Migración y Extranjería (2019) reconoce la movilidad humana como un derecho, y el principio de interés superior de la niñez, además creó la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

Si bien en Honduras existe el Instituto de Migración solo brinda servicios sobre trámites para entrar y salir del país, aún hace falta una entidad que lidere la creación de políticas y programas en beneficio a las personas que migran. No obstante, la OIM ha promovido la integración o reintegración al sistema educativo de las personas retornadas.

México no es parte del triángulo norte, pero es preciso señalar qué ha hecho nuestro país para proteger los derechos de las

personas migrantes. México cuenta con la Ley de Migración, en noviembre del 2020 esta ley fue modificada para establecer la prohibición de presentar o alojar a niñas, niños y adolescentes migrantes o a la persona que las/os cuida a estaciones migratorias, como se mencionó anteriormente.

Además, se prohíbe la devolución, deportación, rechazo en la frontera o la no admisión de niñas, niños y adolescentes. México cuenta con una Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político, así como, programas, protocolos, planes, acuerdos e instituciones **para la protección de los derechos de las personas migrantes, en cuanto a la niñez y adolescencias, se cuenta con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y las Procuradurías de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**



REDIM tiene algunas RECOMENDACIONES

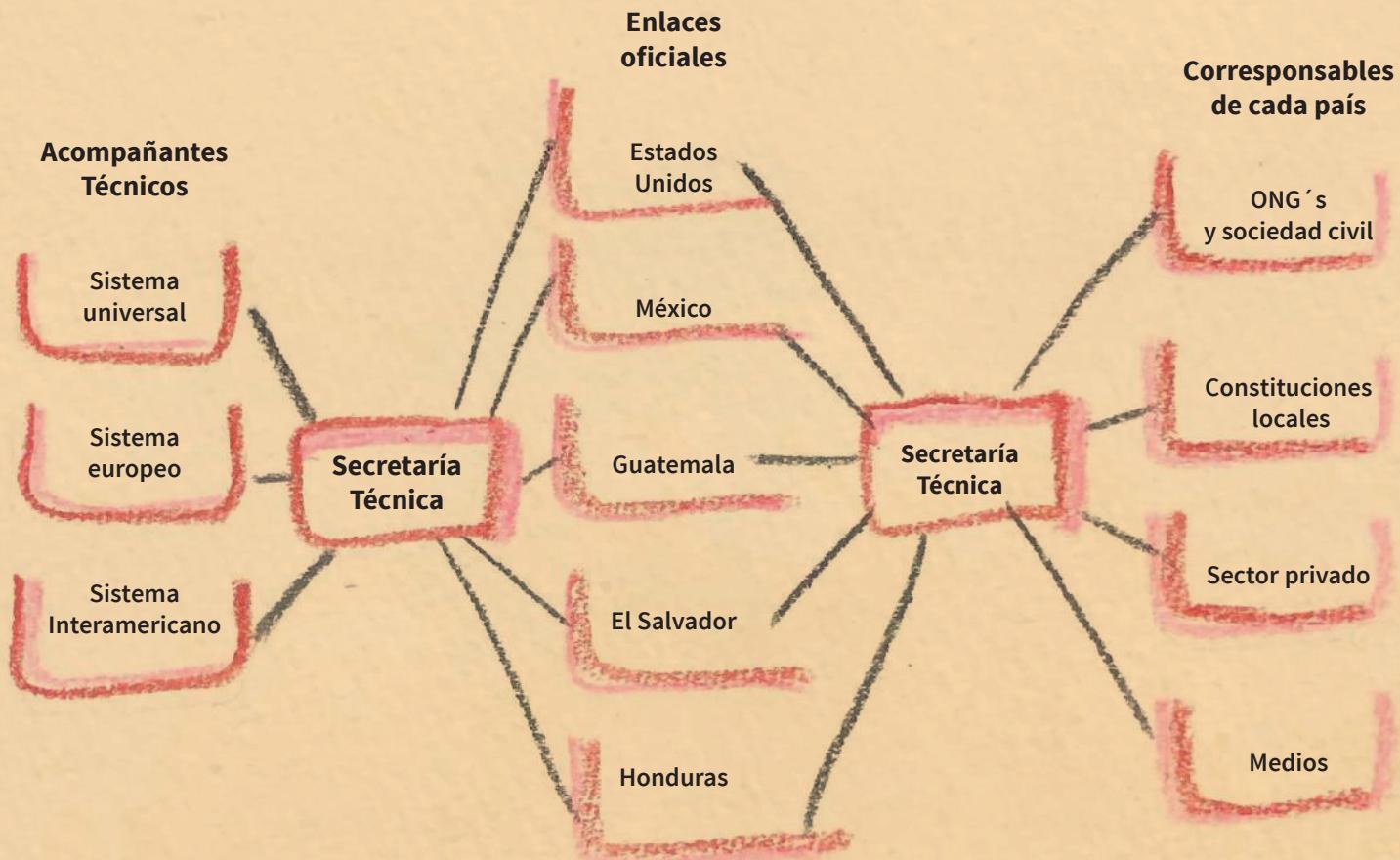
- Monitorear las causas por las que niñas, niños y adolescentes migran, para tener una aproximación más detallada.
- Invertir en la generación de contextos de bienestar social y económico para la niñez y adolescencias.
- Generar conocimiento y encuentros en donde se involucre la niñez y las adolescencias.
- Crear plataformas regionales de investigación y propuestas operativas que sean compartidas con las personas tomadoras de decisiones.
- Fortalecer los espacios de incidencia a nivel local.
- Considerar las buenas prácticas comunitarias que surgieron durante la pandemia de COVID-19, como una posibilidad de abordar la protección integral de las infancias y adolescencias por medio de intercambio social, económico y cultural.
- Generar estrategias donde personas con distintas profesiones opinen cuando se tomen decisiones importantes.
- Crear redes en diferentes niveles y con la participación de diferentes actores.
- Tomar en cuenta la opinión de organismos internacionales como UNICEF para crear medidas necesarias para la protección de la niñez y adolescencias en tiempos de pandemia que incluye la defensa del “derecho de la infancia a solicitar asilo y reunirse con su familia; no más detenciones de niñas, niños y adolescentes por el estado migratorio de sus padres, proporcionar a las familias solicitantes de asilo y migrantes alternativas que no conlleven la detención, acceso a pruebas de COVID-19 y tratamiento, así como a información y demás servicios que necesiten para su bienestar (agua, salud, educación).

REDIM propone

La REDIM propone un Mecanismo Transnacional de Protección Integral para la Niñez Migrante, Refugiada y sus familias, es decir, realizar un conjunto de acciones donde los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México y los países del Triángulo Norte, así como, Estados Unidos puedan trabajar de manera coordinada en la atención de la migración de la niñez y adolescencia.

En la parte central del esquema de la Figura (1) se puede observar a los oficiales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y la migración, quienes recibirán acompañamiento y asesoría de los sistemas universal, europeo e interamericano (lado izquierdo). Del lado derecho se encuentran sociedad civil, sector privado (empresas), medios y entidades que serían quienes levantaría información. Esta información sería recibida, analizada e interpretada por la Secretaría Técnica que deberá estar conformada por personas especializadas.

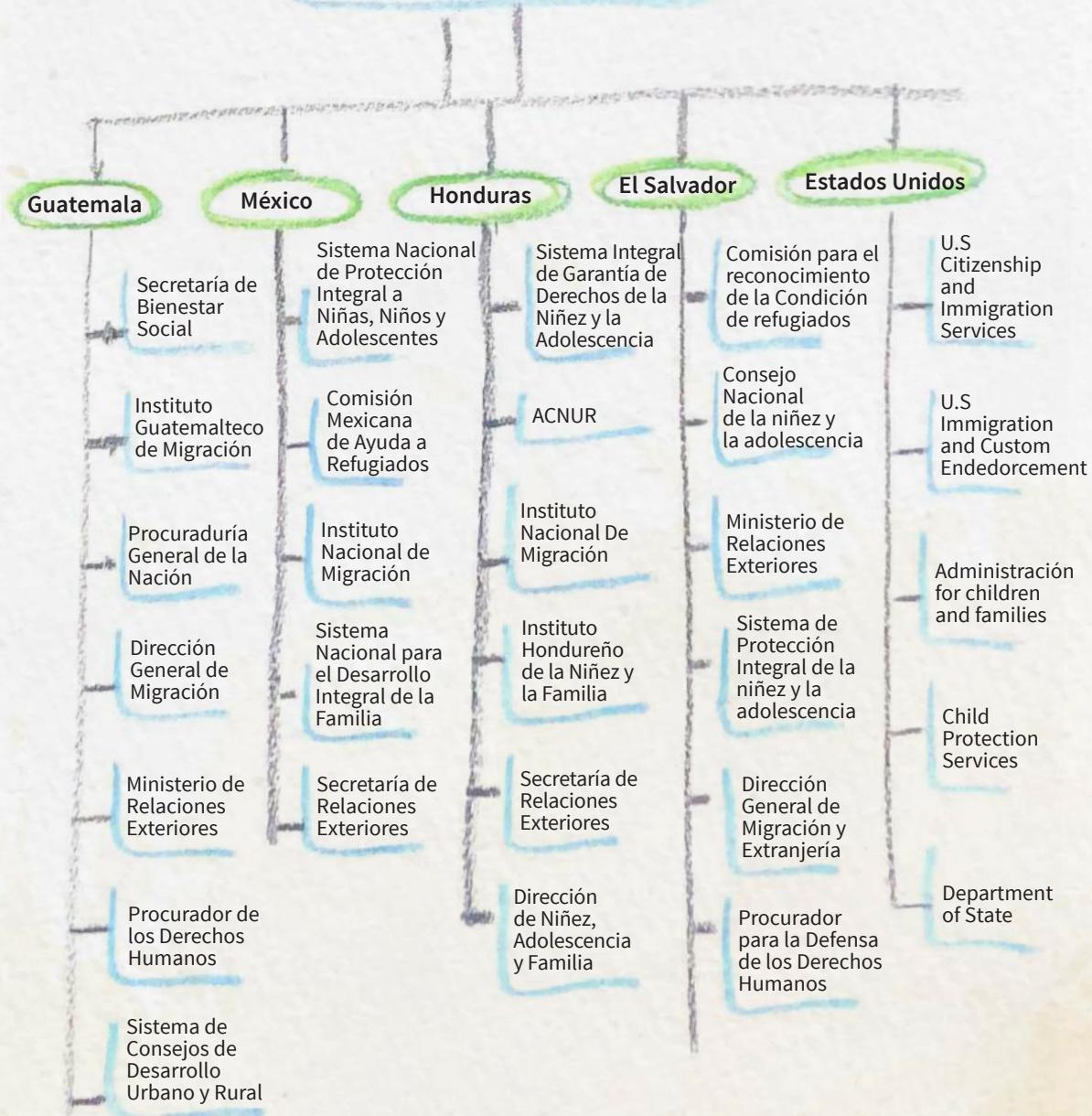
Figura 1 Mecanismos Transnacional de Protección Integral para la Niñez Migrante, Refugiada y sus familias (Menchu, 2021, p 37)



El Mecanismo deberá desarrollar actividades de capacitación, sistematización, análisis e interpretación de datos e información recibida de los Sistemas Nacionales de Protección Integral. Las organizaciones no solo recibirían información, también recibirían capacitación sobre participación con el propósito de incorporar a la población infantil y adolescente como parte central de este mecanismo.

Mecanismo Transnacional de protección integral a niñas, niños y adolescentes migrantes

Figura 2 Integrantes del Mecanismo Transnacional de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes Migrantes (Menchú, 2020, p.38)



Para que este mecanismo funcione cada país se deberá hacer cargo de los datos que maneja y se desarrollará en tres etapas.



Figura 3 Coordinación de mecanismo transnacional de protección integral a niñas, niños y adolescentes migrantes (Menchu, 2020, p. 39)

- 1 Identificar a las instituciones relacionadas al tema de derechos de las infancias y adolescencias, construir alianzas y crear un plan de trabajo.
- 2 Generar diálogos bilaterales con actores estratégicos. Además, desarrollar procesos de capacitación y crear una campaña mediática.
- 3 Construir indicadores y bases de datos nacionales que ayudarán a registrar el trabajo entre los países.

La migración vista desde las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes definen a la migración como un proceso de dejar todo, por diversas situaciones como temas económicos, problemas con el gobierno, amenazas. Estas personas salen de sus países con la finalidad de buscar mejores oportunidades; pueden viajar solas o acompañadas.

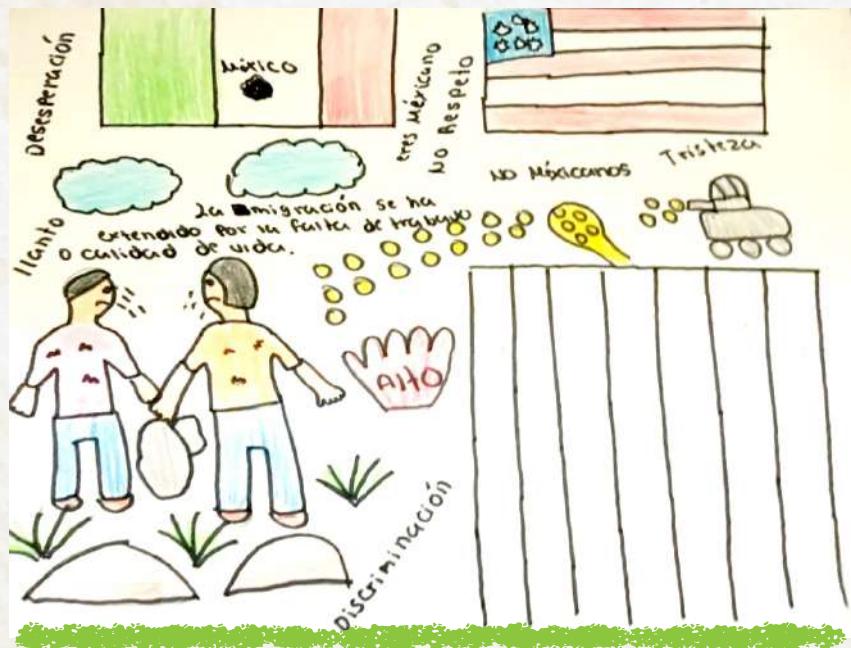
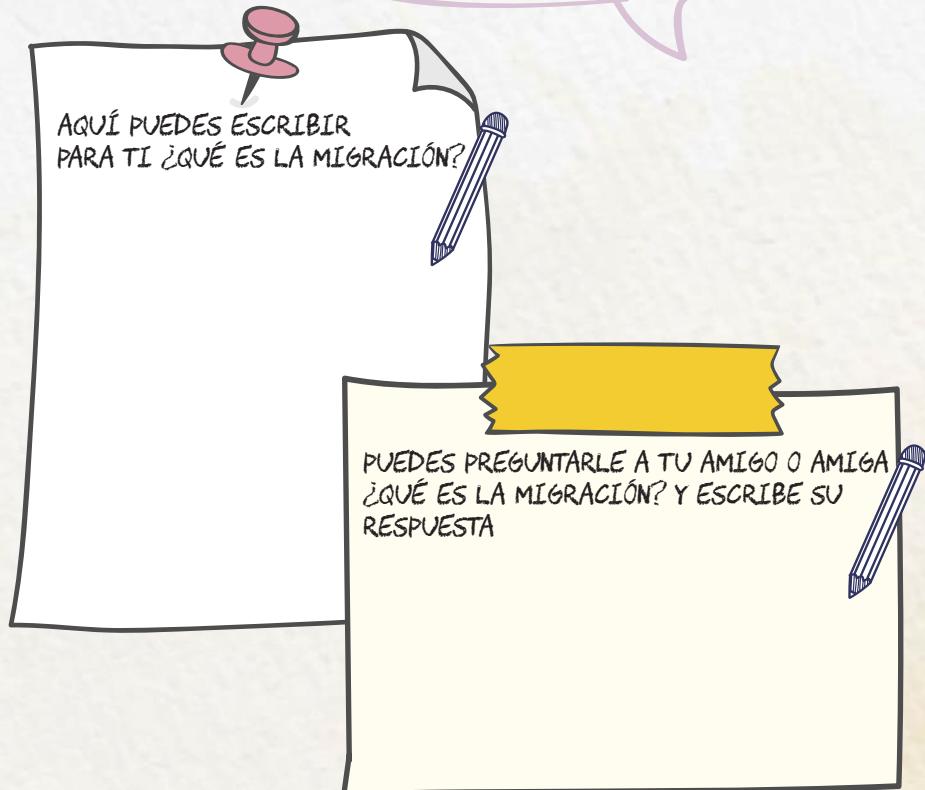


Figura 4 María Guadalupe Rodríguez, 17 años, Quintana Roo

Quienes salen de su país en ocasiones lo hacen por seguir un sueño, el llamado “sueño americano”, y así poder trabajar para su familia, pero “antes de llegar a su destino tiene que estar de un lugar a otro”

Brayan, 12 años, Guanajuato



¿Qué saben las niñas, niños y adolescentes de la migración?

Como se mencionó anteriormente, las razones por las que migran las personas son diversas algunas que reconocen niñas, niños y adolescentes son: el cambio climático, búsqueda de mejores condiciones laborales y así dar una mejor calidad de vida a su familia.

Esmeralda (17 años, Chiapas) menciona que *la mayoría de personas que se van a Estados Unidos es por buscar mejores oportunidades de trabajo, ya que, los salarios son más altos y tienen más oportunidad de hacer una mejor vida y darles más a sus familiares*. Se sabe que con mayor frecuencia las personas salen en búsqueda de trabajo, para Ángel (10 años, Guanajuato) “la migración es una manera de irse a un país y conseguir un trabajo”.

¿Qué son las infancias y adolescencias migrantes?

La migración no es exclusiva de personas adultas, en los grupos de personas migrantes se pueden observar niñas, niños y adolescentes de distintas edades, en ocasiones migran acompañadas por personas adultas o solas y solos, lo que implica un riesgo mayor, “Es un proceso de dejar todo y buscar un mejor ambiente de oportunidades” (Benjamín, 19 años, Quintana Roo)

“la migración es una manera de irse a un país y conseguir un trabajo”

Ángel, 10 años,
Guanajuato

“ES UN PROCESO DE DEJAR TODO Y BUSCAR UN MEJOR AMBIENTE DE OPORTUNIDADES”

BENJAMÍN, 19 AÑOS

Migración en la Frontera del Sur



Figura 5 Betsabé López

“Los niños y niñas migrantes son personas que tienen dificultad con su economía o con sus familias y quieren buscar un mejor futuro, pero al hacer eso arriesgan su vida y también sufren”

Lizz, 13 años, Chiapas

En este sentido Karen (12 años, Puebla) compartió su preocupación por la niñez migrante, “a veces los niños transitan solos por México hacia la frontera, están expuestos a tantas cosas como dormir en la calle, sin alimentos, sin poder bañarse o están descalzos y lo más triste es que hay personas malas que abusan de ellos que los contratan para realizar algunos trabajos que son peligrosos, también son violentados sus derechos y esto tiene graves consecuencias para su salud mental y su bienestar”.



Figura 6 Hanna Flores, 13 años, Quintana Roo

Las condiciones en las que viajan niñas, niños y adolescentes en ruta migratoria no son seguras, ya que, en ocasiones se enfrentan a falta de alimentos, caminatas muy largas, climas extremos, como lluvia o calor. “Los niños migrantes a veces sufren mucho” (Esmeralda, 17 años, Chiapas).



Figura 7 Ali

“LOS NIÑOS MIGRANTES A VECES SUFREN MUCHO”
(ESMERALDA, 17 AÑOS, CHIAPAS).

¿A qué se enfrentan las personas migrantes?

Las personas migrantes no están exentas de ser víctimas de delitos como robo, extorsión o secuestro.

“Yo he visto que hay personas que cuando se van a los Estados Unidos, contratan a las personas (polleros, coyotes) que los pasan a Estados Unidos, pero a veces los engañan y los extorsionan”

(Lizz, 13 años, Chiapas).

Durante el recorrido que hacen las personas migrantes sus necesidades básicas no están cubiertas, hay algunas organizaciones de la sociedad civil que les ayudan, ya que, en ocasiones no llevan el suficiente dinero para alimentarse, pagar transporte o medicamentos en caso de enfermarse. “Muchas veces las personas que migran llegan con los pies llenos de ámpulas, con tristeza y esperando encontrar gente buena en su paso” (Karen, 12 años, Puebla).



Figura 8 Edwin López, 13 años, Guanajuato

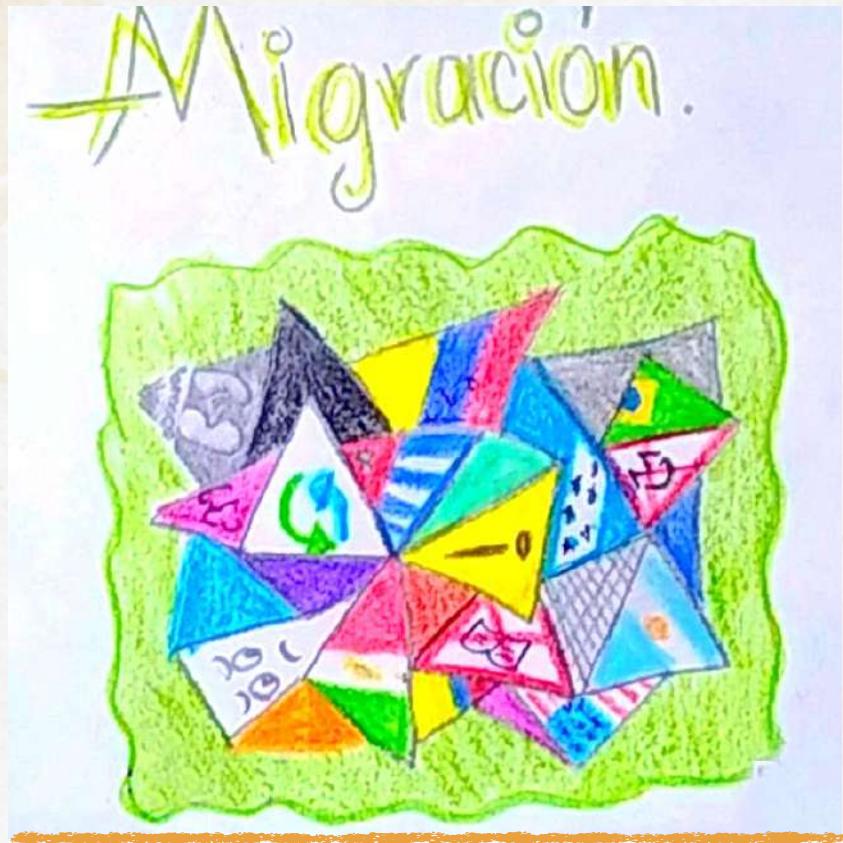


Figura 9 Naomi, 15 años, Oaxaca

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), la niñez y adolescencias tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud.

“Todos los niños [niñas, y adolescentes] tenemos los mismos derechos”
(Esmeralda, 17 años, Chiapas).

La discriminación es el trato diferenciado que se hace a las personas, en este caso las personas migrantes suelen ser discriminadas por su color de piel, por tener otra cultura y por ser de otro país.

“Está mal que discriminen a quienes migran, que reciban tratos distintos. Opino que el color de piel no importa, que podríamos vivir juntos lo amarillos, blancos, negros o rojos”

Lizz, 13 años, Chiapas

Otra circunstancia a la que se enfrentan las personas migrantes es al cierre de fronteras, esto quiere decir que se restringe la entrada a las personas de otros países colocando muros y seguridad para que no puedan pasar. “Yo he visto que (la) mayoría de las personas que migran se van a Estados Unidos, pero el presidente no los deja. Yo creo quieren llegar a que para buscar mejores condiciones de vida para su familia y para ellos, y a veces porque son desplazados de sus países” (Lizz, 13 años, Chiapas)



Figura 10 Fernando de Lucio, 14 años, Ciudad de México

La migración en tiempos de pandemia

La pandemia por COVID-19 ha reflejado las deficiencias que los gobiernos tienen para dar atención a la población en situaciones de emergencia. Las personas que migran incluyendo a aquellas que son retornadas de Estados Unidos se han visto más afectadas por la pandemia y también se han incrementado las migraciones por búsqueda de trabajo.

Debido al cierre de empresas y comercios por las bajas ventas y cierre de fronteras, gran parte de la población se quedó sin trabajo. “Yo he visto que, en estas fechas de pandemia, más personas se van, migran. Con la pandemia muchas personas se quedaron desempleadas y como no tienen dinero o recursos migran y se van a otro lado” (Lizz, 13 años, Chiapas).

¿Por qué es importante hablar de migración?

La migración es un poderoso motor del crecimiento económico, que permite que millones de personas busquen nuevas oportunidades, lo que beneficia por igual a las comunidades de origen y de destino.



Figura 11 Yaretzi Alegre, 11 años, Quintana Roo

“Yo pienso que todos nos deberíamos de apoyar, independientemente del lugar que seamos porque al final todos buscamos nuestro bien. Creo que está bien que las personas migren porque no solo les ayudaríamos a ellos, también hacen crecer a nuestra ciudad y mejorar de alguna forma, deberíamos de actuar de forma solidaria”

(Esmerada, 17 años, Chiapas).

Tener empatía por las personas migrantes ayuda a que puedan cumplir sus sueños de tener mejores condiciones de vida y sobre todo que se respeten sus derechos.

“El tema de migración es muy importante que la mayoría desconoce los obstáculos que tienen los migrantes y si podríamos ayudarlos pues tratar de apoyarlos un poco”
(Alison, 15 años, Oaxaca).



Constantemente las personas migrantes son objeto de discriminación en el ámbito de la vivienda, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social, lo que implican grandes vulneraciones a sus derechos.

“Debemos tomar cartas en el asunto ante este tema (migración) porque es muy importante que trabajemos con la hermandad, que brindemos apoyo a las personas migrantes, somos personas, no tiene nada que ver su posición económica, color o lugar de residencia”
(Karen, 12 años, Puebla)

“Deben respetar los migrantes y que ya no haya racismo, que los respeten como personas”
(Dante, 6 años Puebla).

Reflexionamos sobre otros derechos

Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral

El maltrato por negligencia es una de las formas de violencia en contra de niñez y adolescencias, esto sucede cuando las personas adultas responsables de su cuidado no proveen de las necesidades básicas a las niñas, niños o adolescentes. En México se estima que del total de niñas, niños y adolescentes que son atendidos por maltrato, 42% corresponden a la modalidad de negligencia (Helué García-Cruz, García-Piña y Orihuela-García, 2019).

“Tenía una compañera que se hacía cargo de su hermana, tuvo que dejar la escuela, y no me parece justo que haya tenido que dejar la escuela por cuidar a sus hermanos [...]. Luego tenía que pedir dinero prestado. Quien tenía que resolver ese problema es la mamá” (Ashley, 14 años, Quintana Roo).

Está reconocido en la Ley General que corresponde a madres, padres o personas adultas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso (LGDNNA, 2014). Los gobiernos, están obligados a generar estas condiciones para que las familias cumplan con sus responsabilidades.

En México se estima que del total de niñas, niños y adolescentes que son atendidos por maltrato, 42% corresponden a la modalidad de negligencia

(Helué García-Cruz, García-Piña y Orihuela-García, 2019).



Derecho a vivir en Familia

“En mi escuela hay niñas de casa hogar a mí me gusta mucho que estén estas niñas [...], me gusta que haya casas hogares porque les brindan apoyo a niños para que puedan seguir estudiando, tengan salud, les ayudan a que sus papás a seguir trabajando, me gusta esa parte. El problema para mi es que las niñas, toda la semana se quedan en la casa hogar y solamente fines de semana (sábados y domingos) se van con su familia, a mí no me gusta eso, ya que para que sea respetado su derecho a de estar viviendo con la familia” (Karen, 12, Puebla).

Como menciona Karen todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia y de acuerdo a la Ley General la falta de recursos económicos no es motivo para separarse (LGDNNA, 2014).



En ocasiones las personas que trabajan deben dejar a sus hijas e hijos solos porque no tienen una persona que los apoye en cuidado, además las jornadas largas de trabajo también impide que madres o padres convivan con las niñas, niños y adolescentes.

“Mis compañeras me han comentado que sus papás desde la 7 de la noche hasta las 5 de la mañana llegan a su casa porque a esa hora salen de su trabajo. En ese tiempo no hay nadie que los vea, alguien puede entrar a sus casas, pueden estar cocinando y se pueden quemar, nadie les pone atención y a mí eso me preocupa”

(Ashley, 14 años, Quintana Roo).

Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad (LGDNNA, 2014). Sin embargo, este derecho también se ve vulnerado. REDIM (2020) reportó que de acuerdo a los datos que se tenían del Registro Nacional de personas Extraviadas y Desaparecidas con fecha de corte al 1 de octubre de 2020, 13, 114 niñas, niños y adolescentes se reportaron como desaparecidos o extraviados.

La niñez y adolescencias ante esos sucesos de violencia mencionan tener miedo; “cuando salgo en las tardes a caminar con mi mamá [...] me da un poquito de miedo por todos los casos que han pasado, tengo miedo de que me vaya a pasar algo, ahí es donde siento esa inseguridad” (Karen, 12 años, Puebla)

Bajo los sucesos de violencia que tiene conocimiento la población, las familias han creado estrategias de cuidado para sus hijas e hijos, por ejemplo: “en el vecindario donde

yo estaba todos los vecinos tenían un grupo de WhatsApp, ahí avisan, mi hija salió” (Ashley, 14 años, Quintana Roo) o bien “en mi localidad las mamás se unen para ponerse de acuerdo de hora en que salen a las tiendas sus hijos. Así ya sabemos en qué tienda podemos meternos en caso de que pase algo” (Karen, 12 años, Puebla).



Derecho a un medio ambiente sano

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Las niñas, niños y adolescentes mencionan que su derecho a un medio ambiente sano no está siendo respetado. **Cuando salgo de vacaciones a Chiapas, voy al río, juego, nado, me divierto y al llegar [a Puebla] quiero ir un lugar parecido, aquí está el río Atoyac, este río está muy contaminado y no me puedo meterme a nadar, no puedo disfrutar de un ambiente como en Chiapas (Karen, 12 años, Puebla).**

Puebla no es el único estado de México donde las niñas, niños y adolescentes han observado que un medio ambiente está contaminado. **“El problema de la contaminación es algo que está afectando a los ríos y los mares. En Cancún está la situación del sargazo, cuando me meto al mar y me toca el sargazo me salen granitos y me da mucha picazón. Disfruto estar mucho en la playa” (Ashley, 14 años, Quintana Roo).**

Ningún estado de México está libre de contaminación, cada vez hay más fábricas que contaminan ríos, lagunas, mares, el crecimiento de la población, la tala de árboles son algunas de las acciones que contaminan el medio ambiente.



PROPUESTAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación y no tengan que salir de su país.

Programas sociales en los países de origen para familias en riesgo de migrar.

Creación de espacios de alojamiento para personas migrantes que puedan garantizar los derechos más básicos como: alimentación, seguridad y descanso.

Más empleo y bien pagados a los padres y madres.

Acceso a programas de salud, educación, alimentación, bienestar para personas migrantes.

Que se abogue por la garantía de los derechos de los niños y también de los adultos (migrantes) para que así puedan estar las familias juntas.

Que el gobierno apoye a los migrantes ya que, cuando viajan solos están propensos a que les pase algo.

Generar campañas de sensibilización para sentir empatía por la situación de las personas migrantes.

Que los gobiernos se reúnan con las personas migrantes para conocer su situación y así saber sus necesidades. “Los gobernantes hablan de los migrantes, pero no hablan con los migrantes” (Benjamín, 17 años, Quintana Roo).

Generar mejores economías en los países.

Ofrecer comedores públicos y vivienda.

En vez de construir más barreras (muros), deberían quitarlas.

Que no haya corrupción en los gobiernos, para que apoyen a las personas, y así prevenir la migración.

Que las empresas brinden buenos trabajos a los padres, trabajos de calidad, donde les paguen bien, y así puedan vivir con sus hijas/os.

AQUÍ VA TU PROPUESTA

Glosario

ACNUR: Son las iniciales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y es el organismo de las Naciones Unidas encargado de salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir de su país.

Campaña mediática: Uso de medios de comunicación por lo que se difunde una idea de manera estratégica al mayor número de la población.

Diálogos Bilaterales: Espacio donde hablan, se crean relaciones y vínculos entre naciones o entidades.

OIM: Son las iniciales de la Organización Internacional de las Migraciones, y como su nombre lo menciona esta institución se ocupa de atender problemáticas relacionadas a las migraciones, esta institución ofrece asesorías y algunos servicios los gobierno y personas migrantes.

Personas migrantes económicos: Son personas que por su situación económica salen de su lugar de origen.

Personas refugiadas: Son personas que no pueden regresar a su país porque su vida está en peligro y requieren protección especial.

Personas solicitantes de asilo: Es quien solicita el reconocimiento de la condición de refugio y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva.

Proyectos extractivistas: Es la instalación de empresas que recurren a extraer los recursos naturales que poseen las tierras y esos recursos se salen a otros países, por lo general estos proyectos son colocados sin que la población sea consultada.

Sargazo: Es un alga marina, que en los últimos años se ha incrementado lo que ha provocado que varias especies marinas mueran como el coral, peces y tortugas. Su descomposición también es una amenaza para la salud humana.

Triángulo Norte: Es el nombre con que se conoce a Guatemala, El Salvador y Honduras con integración económica

Bibliografía

ACNUR. (2016, junio). Respuesta regional a la situación del Triángulo Norte de Centroamérica. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10665.pdf>

ACNUR. (2021). ACNUR. <https://www.acnur.org/>

Albarrán, Daniela (2019). ¿Es realmente el sargazo malo?, Greenpeace. <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/3055/es-el-sargazo-realmente-malo/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 febrero 1917, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/57f795a52b.html> [Accesado el 23 octubre 2021]

Definición.de. (S/F). Bilateral. 12-10-13, de Definición. De Sitio web: <https://definicion.de/bilateral/>

Espino-Sánchez Germán. (mayo 2011). La transformación de la comunicación política en las campañas presidenciales de México. Convergencia, 18.

García-Cruz AH, García-Peña CA, Orihuela-García S. Negligencia infantil: una mirada integral a su frecuencia y factores asociados. Acta Pediatr Méx 2019; 40(4):199-210

Menchu Rosal, E. (2021). La infancia Cuenta 2021. Frontera Sur, Ciudad de México (REDIM)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 4-diciembre-2014: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

OCMAL. (2013) ¿Qué es extractivismo? 12-10-21, de OCMAL Sitio web: <https://www.ocmal.org/que-es-extractivismo/>

OIM. (2021). Quienes somos. <https://www.iom.int/es/quienes-somos>

La Infancia Cuenta en México desde y para niñas, niños y adolescentes: **Migración en la Frontera Sur, 2021**

Red por los Derechos de la Infancia en México

derechosinfancia.org.mx 

derechoinfancia 

redim_mx 

NOVIEMBRE 2021